

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/RAB-DIR/ior



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

28 AGO 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2511

RETIRO, 28 AGO. 2019

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°7 letra f) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662.
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3.935 que aprueba ingresos y egresos para el año 2019

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar cumplimiento a Programa de Buenas Practicas en Posta de Villaseca.
- 2.- Se señala que se debe adquirir Torso Adulto RCP con Monitor para capacitar a monitores en técnica de RCP, según lo planificado en Programa Buenas Practicas.

Artículo N° 10 Letra N°7 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

DECRETO

- 1.- **AUTORICESE**, la adquisición Vía **TRATO DIRECTO**, a Proveedor: **Imp. Y Com. Skill Training Ltda**, Rut **76.153.064-K**, por concepto de 01 Torso Adulto RCP con Monitor para capacitar a monitores en Reanimación Cardiopulmonar en Posta de Villaseca.
- 2.- **Impútese**, el monto de \$211.820= a Presupuesto Municipal de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



GERARDO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

✓ Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO